



H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 1545/10 Alcance 2, iniciada por la señora Elba Edith Muñoz, solicitando regularizar la situación dominial de la vivienda N° 24 perteneciente al barrio PVP de esta ciudad, adjudicada a su marido Miguel Quiroga (f) mediante Ordenanza N° 2557.

El certificado de defunción del esposo de la solicitante, a fojas 10.

La copia de la encuesta realizada desde la Secretaría de Acción Social obrante de fojas 12, donde surge que la unidad se encuentra habitada por el hermano de la recurrente, ya que la señora Elba Edith Muñoz está viviendo en España, resultándole difícil regresar momentáneamente, debido a sus problemas de salud; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1998, este gobierno comenzó a trabajar en cada una de las unidades habitacionales, aportando \$ 3.500 a cada una.

Que los ocupantes fueron realizando terminaciones y en algunos casos ampliaciones.

Que estimando la depreciación por el tiempo, se fijó un monto de \$ 22.000 para cada vivienda mediante Decreto N° 855/11, a efectos de que las familias puedan escriturar en los términos de la Ley 10.830, obteniendo la seguridad jurídica que el trámite implica.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5092

ARTÍCULO 1º: Adjudicase a la señora ELBA EDITH MUÑOZ, DNI N° 11.848.186, la vivienda perteneciente al Programa de Viviendas Progresivas, individualizada catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 55, Manzana 55a, Parcela 3:

ARTÍCULO 2º: Derógase toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A VEINTINUEVE
DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.